



DTCI

202438500696321

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 24 de 2024

Señor(a)
NATHALIA LOPEZ BERNAL
VICMAN SERVICES
KR 14 A 119 95
110111
notificaciones@holdingvml.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202452600888402 , Espacio Público Localidad Usaquén.

Respetado (a) señor (a),

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender su petición, la cual está relacionada con la solicitud de intervención espacio público de la Carrera 14 119 96, descrita como “SOLICITUD ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO (ANDÉN)”, amablemente se informa lo siguiente:

Consultada la información contenida en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU-, se estableció que el espacio público de su interés se identifica con CIV 1004878, el cual hace parte de la malla vial local de la ciudad; por lo tanto, su atención está a cargo de Alcaldía Local, conforme lo señalado en el Acuerdo Distrital 740 de 2019.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, atiende los proyectos de mayor escala e impacto, correspondientes a la malla vial arterial de la ciudad, según lo establecido en el Decreto Distrital 555 de 2021, Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá –POT-.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCL

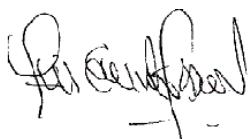
202438500696321

Información Pública
Al responder cite este número

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Usaquén, para que se informe lo pertinente, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 24-05-2024 04:02:17 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 6 A 118 03 - cdi.usaquin@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: MERCEDES DEL PILAR FRANCO BLANCO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Revisó: Fabián Alonso Sarmiento Valdés -Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura-